



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Junta General de Accionistas de:
Korecorp S.A.**

Dictamen sobre los estados financieros separados

Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de Korecorp S.A. que comprenden el estado de situación financiera separado al 31 de diciembre de 2015, y los correspondientes estados separados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros separados

La administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros separados con base en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros separados están libres de errores materiales.

Una auditoría implica desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros separados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar estas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados de la entidad en orden a diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros separados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros separados presentan razonablemente, respecto de toda la importante, la situación financiera de Korecorp S.A. al 31 de diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Asunto de Énfasis

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre las Notas 18 "Compromisos Contractuales" donde se detalla más ampliamente que Korecorp S.A. ha suscrito con su compañía relacionada Hotelera Paraiso S.A. Hoparsa un "Contrato de Comodato Precario" mediante el cual ha entregado en comodato el inmueble Hotel Playa Paraiso para su uso y explotación, cuya restitución está sujeta a la generación de utilidades de su relacionada. Durante el año 2015 el Hotel Playa Paraiso ha mantenido una ocupación relativamente baja debido a que recién desde fines del año 2014 inició sus operaciones, por lo cual, en el año 2015 y 2014 no ha obtenido utilidad sobre el ejercicio fiscal.

El principal endeudamiento financiero que mantiene Korécorp S.A. al 31 de diciembre de 2015 y 2014, por aproximadamente US\$ 2.260.000 y US\$ 2.191.000 respectivamente, comprenden el financiamiento para la construcción del Hotel Playa Paraíso, el cual, al 31 de diciembre de 2015 aún mantiene en construcción 2 suites que representan un 5,56% del total del mencionado inmueble, esta situación no modifica nuestra opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros separados al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2014, fueron auditados por otros auditores, cuyo informe de fecha 16 de abril de 2015 contiene una opinión sin salvedades.

Otros requisitos legales y regulatorios

Nuestra opinión sobre el cumplimiento por parte de Korécorp S.A. de sus obligaciones tributarias al 31 de diciembre de 2015, se emitirá en un informe por separado.

JUNIO, 15 de 2016
Guayaquil, Ecuador



Daniel Morán A. - CPA

Socio de Auditoría

RNAE No. 974

Audit & Tax Ecuador - ATE Cia. Ltda.
RNAE No. 949